

AGROFRUSE – MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 20 de noviembre de 2012 a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2012, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2012.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores.

Quinto.- Delegación de facultades.

En cumplimiento de los artículos 197, 517 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la propuesta de acuerdos elaborada por el Consejo de Administración, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión individual y consolidado, los informes de los Auditores de cuentas y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, asimismo se informa que la citada información estará disponible en la página web de la sociedad, esto es, www.agrofruse.com.

En cumplimiento del artículo 517 de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los señores accionistas:

1) Que en fecha 15 de noviembre de 2.012 deberán tener registradas a su nombre las acciones para poder participar y votar en esta Junta.

2) Que tendrán el derecho a incluir puntos en el orden del día y presentar propuestas de acuerdo. Dicho derecho deberá notificarse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

3) Que para proceder a la emisión de voto por representación el accionista que vaya a delegar su voto deberá cumplimentar el formulario que se encuentra en la página web de la sociedad. Para que la Sociedad acepte una notificación vía electrónica de representación los accionistas deberán acceder con sus claves y cumplimentar el formulario de representación.

4) Para la emisión del voto a distancia, el accionista deberá identificarse en la página web de la sociedad donde encontrará el formulario a los efectos.

Tárrega (Lleida), 8 de octubre de 2012
El Presidente del Consejo de Administración
PONT VILADOMIU, S.L.
Fdo. Ramón Pont Amenós